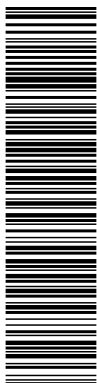


DOCUMENTO CON_Documentos del expediente: 25.- Anuncio de convocatoria de la Mesa 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QJDLL-J5FTW-8UO4A</b> Fecha de emisión: <b>25 de noviembre de 2019 a las 8:56:33</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal del Área de Economía y Modelo de Ciudad de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 25/11/2019 08:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2019 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1640651\_QJDLL-J5FTW-8UO4A\_2108378D8EE20E94070CD59582A85C9A77C3A10E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



CON\MR\mv

2019/42

**ÁREA DE ECONOMÍA  
Y MODELO DE CIUDAD  
CONTRATACIÓN**

Plaza de la Constitución n.º 1  
28320 – Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
[www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es)

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) POR EL QUE SE CONVOCA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE “3” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID).**

**1. OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de punto de encuentro familiar en el municipio de Pinto (Madrid).

Código CPV:  
85310000-5 Servicios de asistencia social

**2. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”:**

- a) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.
- b) Localidad y Código Postal: Pinto 28320.
- c) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Pinto.
- d) Fecha y hora: El **27/11/2019 a las 12:45**.

El funcionamiento y composición de la Mesa de Contratación, según lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el presente procedimiento han sido aprobados por Decreto del Concejal de Contratación de fecha 03 de octubre de 2019.

Federico Sánchez Pérez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
(Firmado electrónicamente)